RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1145/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2011 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

Fernando de la Mora, 2 de diciembre de 2011

VISTO: La nota presentada por la Dirección Administrativa y Financiera, haciendo referencia al Memorándum UOC 106/2011, por el cual solicita la Resolución de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011 para "Adquisición de equipos informáticos", y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas.

CONSIDERANDO: Que, por RESOLUCIÓN DGEEC N° 854/2011 de fecha 21 de octubre de 2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS (PAC), DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", se previó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011 para "Adquisición de equipos informáticos", a ser afectada al Objeto del Gasto 540 (Adquisiciones de equipos de oficina y computación).

Que, según Acta de Apertura de fecha 28 de noviembre de 2011 fueron invitadas a participar del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011 para "Adquisición de equipos informáticos" las siguientes empresas: Tecnoplan S.A., Office Compu S.A., Parasur S.A., Drei Asociados S.R.L., Compusaver S.A. y Emprendimientos F.B.C.; y presentaron sus ofertas las siguientes firmas: Tecnoplan S.A., Drei Asociados S.R.L., Infosystems, Data Lab S.A., y Servipro.

Que, según Acta de Evaluación Nº 30/2011 de fecha 1 de diciembre de 2011 del Comité de Evaluación conformado según Resolución DGEEC Nº 1061/2011 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha realizado todos los procedimientos determinados para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Acta de Evaluación Nº 30/2011 del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011 para "Adquisición de equipos informáticos", que textualmente expresa en uno de sus párrafos: "Teniendo en cuenta que la disponibilidad presupuestaria es de G. 414.500.000 (Guaraníes Cuatrocientos

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1145/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2011 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

catorce millones quinientos mil), según CDP Nº 01787, y el monto total de la adjudicación es de G. 462.302.500 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y dos millones trescientos dos mil quinientos), tenemos un déficit de G. 47.802.500 (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos dos mil quinientos). Por lo expuesto, a los efectos de ajustarnos a la disponibilidad presupuestaria se reduce las cantidades de equipos... Se decidió mantener la cantidad de PCs fundamentada en la necesidad urgente de digitar los datos recolectados en campo en la mayor brevedad posible, considerando que los resultados preliminares de los distintos programas y proyectos encarados por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos deben ser presentados en el primer semestre del año 2012. Por otro lado, las notebook son indispensables para realizar la carga de datos en campo. Ante lo expuesto se prescinde de las impresoras Laser A3 (ítem. 3) y se disminuye una notebook (ítem 2)".

Que, la Ley Nº 2051, en su Artículo 30 establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

Que, en el siguiente párrafo el Comité de Evaluación señala: "Culminado los puntos tratados en el orden del día, este comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos, a consideración de la Directora General, con referencia a la Licitación por concurso de Ofertas N° 03/2011 para "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", para su adjudicación mediante Resolución".

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA...", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución...; ...inc. f) Representar la Dirección General,

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1145/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2011 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

ordenar gastos, firmar contratos...;...inc. II) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011 para "Adquisición de equipos informáticos", según se detalla a continuación y en el Anexo B_02-09 "Cuadro de Precios Adjudicado Ajustado a la Disponibilidad Presupuestaria", que forma parte de la presente Resolución:

Lote	Descripción	Cant.	Precio unitario G.	Monto total G. (IVA incluido)	Firma adjudicada
1	Computadoras	45	7.310.500	328.972.500	Data Lab S.A.
2	Notebook	13	6.370.000	82.810.000	DREI Asociados S.R.L.
4	Memory Card de 2 GB	50	37.000	1.850.000	DREI Asociados S.R.L.

Artículo 2° **Declarar** desierto el ítem 3, Impresora laser A3, conforme a lo previsto por la ley 2051/2003 "Contrataciones Públicas" en su Art. 30 in c).

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Zulma Sosa de Servín
Directora General

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

INSTITUCION: 6 DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA ENCUESTAS Y CENSOS
ADJUDICADO: DREI ASOCIADOS S.R.L.

LCO N° 03/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	43211509-001	Notebook	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	13	6.370.000	82.810.000
	43201402-002	Memory Card de 2 GB	KINGSTON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	50	37.000	1.850.000
							TOTAL ADJUDICADO			84.660.000

MIRIAN VERA DE ESPINOLA
JEFA DE LA UOC

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

INSTITUCION: 6 DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA ENCUESTAS Y CENSOS
ADJUDICADO: DATA LAB S.A

LCO N° 03/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	Computadoras	DELL	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	45	7.310.500	328.972.500
							TOTAL ADJUDICADO			328.972.500

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS UOC

MIRIAN VERA DE ESPINOLA
JEFA DE LA UOC